

No Subscrip-15

FICHA CATASTRAL PARA INFORMAR EL DUEÑO

Forma de llenar la ficha catastral para informar el dueño

INFORMACIÓN GENERAL Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NOMBRE DEL DUEÑO: _____

2. DIRECCIÓN DEL DUEÑO: _____

3. DISTRITO: _____

4. MUNICIPIO: _____

5. DEPARTAMENTO: _____

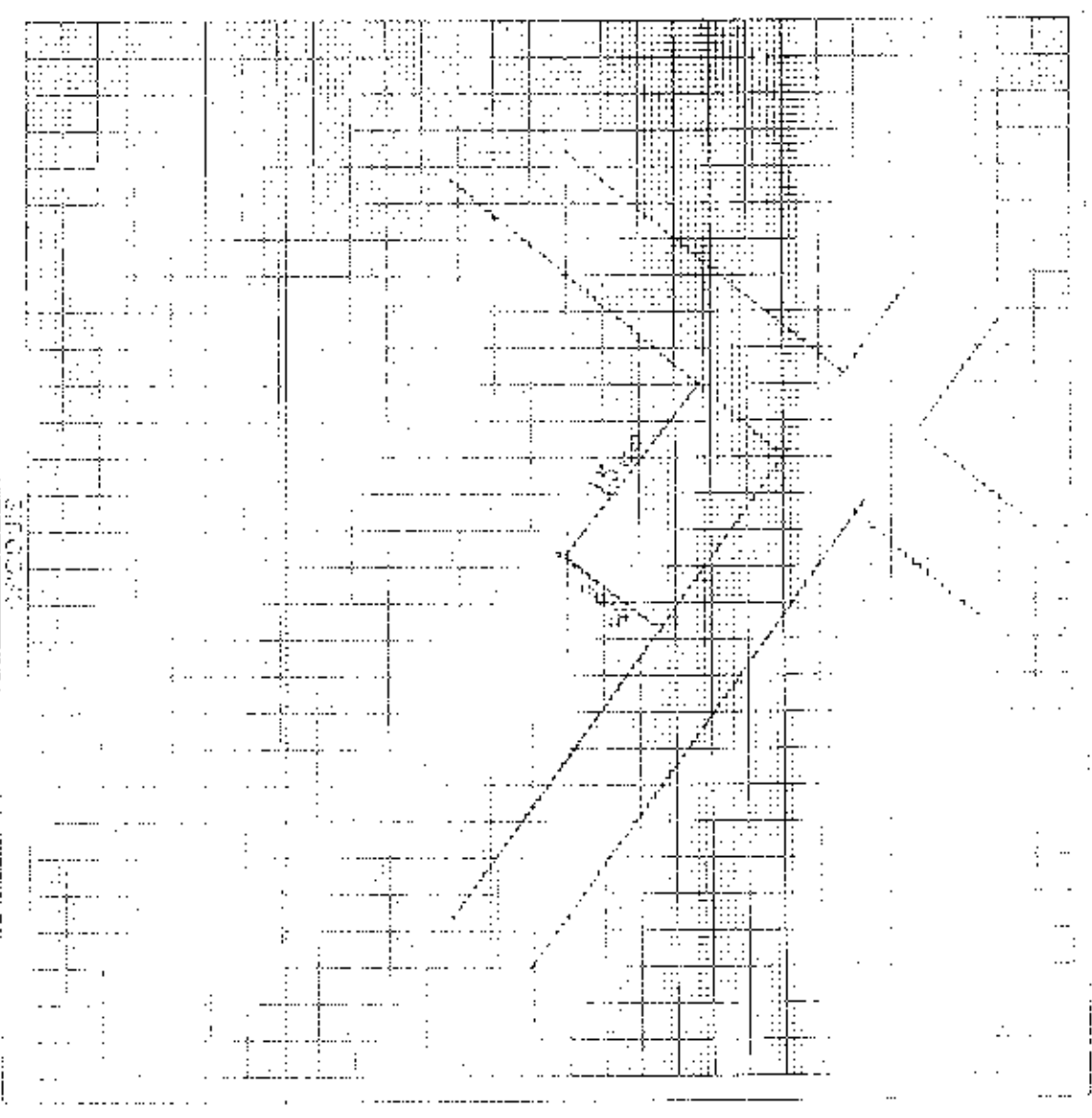
6. PAÍS: _____

7. TIPO DE DUEÑO: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVO

8. TIPO DE DUEÑO: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVO

9. TIPO DE DUEÑO: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVO

10. TIPO DE DUEÑO: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVO



Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

Mapa de la zona catastral

[illegible]

INDICADORES GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
VENTANAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
ELECTRICIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
AGUA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
COMUNICACION GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
TUBERIAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
PISO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
ENTRADA SUPERIOR TECHO O CUBIERTA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
ENTRADA INFERIOR O CANTAMISCO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
PARED																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
ESTRUCTURA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492

[illegible]



2014	13	08	05	P2738
------	----	----	----	-------

3394905
759500

MANTA, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014
G.D.

SE PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01269; PLAN DE
MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE
VOTACION DE LA SEÑORA SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA Y
MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS

QUE OTORGA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA

A FAVOR DE
SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1403M01269

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0119 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 21 de Marzo del 2014 a las 17:15:36 VISTOS.- SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 9922792973 de nacionalidad(es) ECUATORIANA y/o estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) a (los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1403M01269, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0119 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El precio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 de 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAGAP 08-JUN-2005. Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.05	X 0.0119 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó STRA OFICIO S/N DEL 29-ENERO-2014

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (os) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra.No(s):	FECHA(S)	VALOR(ES)
#0011145	12-Feb-2014	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

	TOTAL PAGADO	\$ 10.00
--	--------------	----------

Nº 0121366



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 29-11-2013 y que a continuación se detalla.

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R S 48 48 51 E CON BAILON LUIS. ✓

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

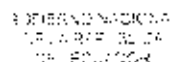
OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M R N 39 36 34 E CON SALAZAR JOSELITO. ✓

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.9119 HAS.
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

11. El adjudicatario ó qu en lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adquisición, que haya considerado plazos parciales.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA
1403M01269


AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

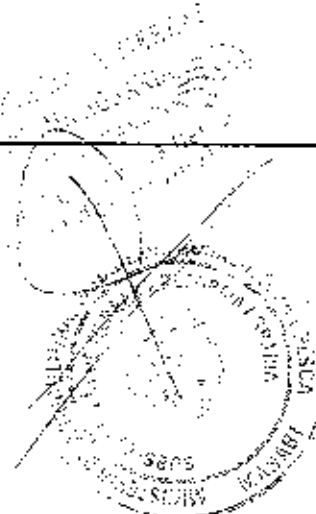

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 27 Tomo No. 12150
Guayaquil, 26/03/2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: LUIS ANDRES GOMEZ QUIMI



[illegible]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

002279297-3

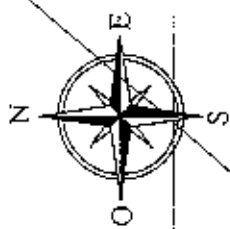
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TORRES
DORILA EUFEMIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
CARGO / CONCESION
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Dorila Salazar

GOBIERNO DEL ECUADOR

[illegible]

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



SALAZAR JOSE LUIS
8.0 m
N 39° 36' 34" E
P01

15.0 m
S 48° 48' 51" E
P02

15.0 m
P03

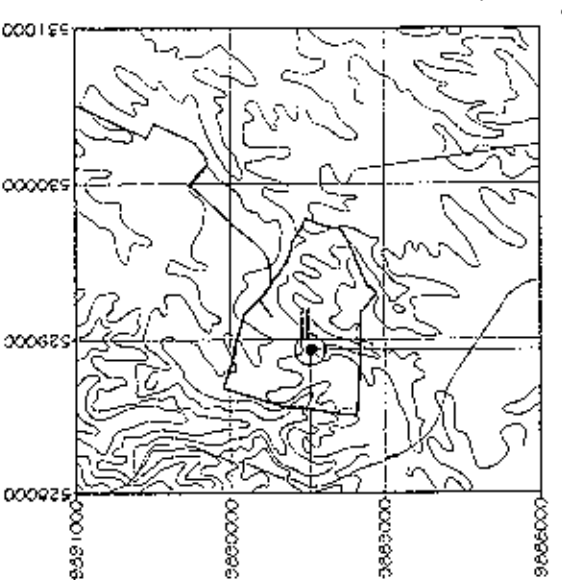
8.0 m
CALLE PUBLICA SN
P04

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Instituto de Legalización
Masiva de la Sierra, en el
Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TECNICO ING. Freddy Salas

FECHA: 28/01/2014



PLANO DE UBICACIÓN DEL PRECIO
ESCALA 1:30,000



NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO DE LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	FECHA:	29 / 11 / 2013	TECNICO RESPONSABLE:	<i>[Signature]</i>	REVISADO Y APROBADO:	<i>[Signature]</i>
MAPA DE POSICIONAMIENTO UTM	18 N 17 S	AREA TOTAL:	0.0119 Ha.	CARTA TOPOGRAFICA:	MANTA	AÑO DEL DISEÑO: 2013	
DATUM DEL MAPA WGS-84	ZONA 17 S	AREA TOTAL:	0.0119 Ha.	CODIGO CT-MU-EL-3491-E	AÑO DEL DISEÑO: 2013		

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 15.0 m. R = S 48°48'31" E, con BAULON LUIS /

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 15.0 m. SIGUIENDO SU TRAZADO con CALLE PUBLICA SIN /

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 8.0 m. SIGUIENDO SU TRAZADO con CALLE PUBLICA SIN /

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 8.0 m. R = N 39°36'34" E, con SALAZAR FRIELITO /

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
REC: CO: UNO: FRIELITO
FECHA: 28/01/2014

REVISADO Y APROBADO:

Dr. Diego Chamorro Pineda

INFORME DE LINDEROS

CANTÓN: MARTA / PARROQUIA: MARTA / SECTOR: LA RIVANCHIA POPULAR /

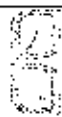
DEL POSESIONARIO:

Dora Salazar
SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA
C.I. 092279297-3 /

CUADRO DE DATOS

CUADRO PLANAS ELM. WGS 84		VERTICE		DISTANCIA		RUMBO	COLINDANTE
		NORTE	ESTE	DESDE	HASTA		
9839452.3	528933.6	P01	P02	15.0	S 48°48'31" E	BAULON LUIS	
9839470.5	528944.9	P02	P03	8.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN	
9839464.3	528939.8	P03	P04	15.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN	
9839474.2	528928.6	P04	P01	8.0	N 39°36'34" E	SALAZAR FRIELITO	

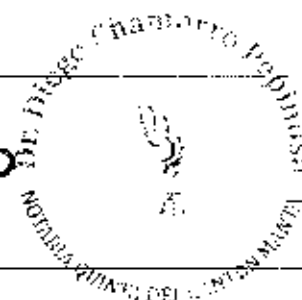




Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Pesca y Acuicultura

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	15300
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PRCV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.0119	HAS.				COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	MANTA		SECTOR	LA REVANCHA POPULAR		2	528944,9	9889470,5
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	173	528939,8	9889464,3
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO							
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA							
						DATUM:	WGS-84	
						ZONA:	12 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0.0119	8 AÑOS	MALO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA, Pecuaria y otros	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0.0119	1 AÑO	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
MEJORAMIENTO DE CASA	X	X	X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA APROPIADA
SEMBRAR PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Dorila Salazar
SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA
 092279297-3

Notas:
 ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTRA, certificamos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F. [Firma]
 030522703-0

F. C-I

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A solicitud del Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA DEL ECUADOR, el día de hoy, en seis (06) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01269; PLAN DE MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LA SEÑORA SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS, que antecede.- Manta, veintiuno (21) de Noviembre del dos mil catorce.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero primera copia certificada LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01269; PLAN DE MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LA SEÑORA SALAZAR TORRES DORILA EUFEMIA Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P 2738), en seis foja útil.- Firmada y sellada en Manta, el veintiuno (21) de Noviembre del dos mil catorce.-


Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA